



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 10 MES 09 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 2235026471	223	Olmes Torres Julio	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	NO hay Dirección		
2. Dirección deficiente	a la Clt 46. Se Marco a los números		
3. Rehusado	falsos nombres y no respaldados		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-09-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 17 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235026471

Fecha: 07-09-2021

20212235026471

Bogotá, D.C., martes 07 de septiembre de 2021

Señor (a):
OLMOS TORRES JULIO CESAR
Dirección: DG 46 # 13-28
TEL: 3245454878 - 3212365736
Ciudad.

ASUNTO: ACTUACIÓN POLICIVA

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
2021533490112482E	11-001-6-2021-214515	04 DE OCTUBRE DE 2021	07:00 P.M
2020644490102619E	11-001-6-2020-189762	04 DE OCTUBRE DE 2021	07:00 P.M
2020634490101333E	11-001-6-2020-154925	04 DE OCTUBRE DE 2021	07:00 P.M

Respetado Señor (a):

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha 03 de septiembre de 2021, proferido por la Inspección de Policía Urbana de Descongestión D12, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicados bajo los números de la referencia, en contra del presunto infractor señor(a) **OLMOS TORRES JULIO CESAR** identificado con el documento de identificación **1002317305**, como presunto infractor del Comportamiento "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía" descrito en el **Art. 35. Núm. 2** de la ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del citado auto, sírvase comparecer al recibo de esta comunicación al Despacho de la Inspección de Policía D12 ubicado en la **Calle 11 No. 8-17 modulo 16 Edificio Liévano** con el fin de llevar a cabo audiencia pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en la cual se escucharán sus argumentos y se podrán decretar y practicar las pruebas a que haya lugar, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente. En caso de no poder asistir presencialmente

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212235026471

Fecha: 07-09-2021

20212235026471

a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación a los correos: juan.barreto@gobiernobogota.gov.co y/o lizeth.baron@gobiernobogota.gov.co.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días hábiles antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días hábiles antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000024 DE
2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO

JUAN PABLO BARRETO GONZÁLEZ
Inspector de Policía Urbano D12

Proyectó: Lizeth Yaenny Barón Ávila
Revisó/Aprobó: Juan Pablo Barreto G

